

# GACETA PARLAMENTARIA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
RESPONSABLE UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

TOMO I

Cd. Victoria, Tam. a 24 de junio de 2024

GACETA ESPECIAL

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE GOBIERNO, DETERMINA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2024.**



# DIRECTORIO

## JUNTA DE GOBIERNO

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Dip. Linda Mireya González Zuñiga  
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

### DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA 65



#### GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán  
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy  
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz  
Dip. Juan Vital Román Martínez  
Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava  
Dip. Jesús Suárez Mata  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Javier Villarreal Terán  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani



#### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara  
Dip. Carlos Fernández Altamirano  
Dip. Myrna Edith Flores Cantú  
Dip. Nora Gómez González  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Lidia Martínez López  
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Nancy Ruiz Martínez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Leticia Vargas Álvarez



#### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos  
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde



#### GRUPO PARLAMENTARIO SIN PARTIDO

Dip. Linda Mireya González Zuñiga  
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco  
Dip. Sandra Luz García Guajardo



#### REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE GOBIERNO, DETERMINA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2024.**

Derivado de la necesidad de ampliar el término de la vigencia de la Convocatoria de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" en su edición 2024, para la entrega de la citada presea, se tiene a bien exponer los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de la Junta de Gobierno, tuvo a bien emitir en fecha 14 de diciembre de 2023, la Convocatoria para la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", la cual va dirigida a las Instituciones Públicas del Estado y de los Municipios; a los partidos políticos; a las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales; a las instituciones educativas; a los medios de comunicación; y, en general a la ciudadanía del Estado, para que presenten candidaturas de personas que estimen puedan ser distinguidas con el otorgamiento de la presea en mención.

**SEGUNDO.** Que la vigencia para la presentación de propuestas se estableció del 14 de diciembre del 2023 al 17 de abril del 2024, la cual fue ampliada al 13 de mayo del presente año, y en su segunda ampliación fue del 14 al 31 de mayo del año en curso, asimismo se amplió por tercera vez del 3 al 21 de junio del presente año, en el entendido de que las mismas se formularan con base en la Convocatoria y no podrán contener más de una candidatura, asimismo, las personas aspirantes deberán ser tamaulipecas en términos del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO.** Que las propuestas deberán presentarse en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de la Oficialía de Partes, de lunes a viernes en horario de las 9:00 a 18:00 hrs.

**CUARTO.** Que hasta la fecha en que se emite el presente Acuerdo, solo se han presentado once propuestas, mismas que se recibieron en la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo el 27 de febrero, 11, 15 y 16 de abril, 7,10, 13, 14, 21 y 31 de mayo, respectivamente.

**QUINTO.** Que la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano" se otorgará a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por la Comisión de la materia, y mediante acuerdo adoptado por la mayoría de votos de las y los diputados presentes en la sesión de que se trate. La votación será por cédula en los términos del artículo 114 de la ley interna.

**SEXTO.** Que quienes integramos este Órgano Legislativo, consideramos necesario ampliar por cuarta vez, el plazo de la vigencia para la recepción de propuestas hasta el 12 de julio del presente año, con el propósito de darle mayor difusión a este acto legislativo relacionado con la entrega de la medalla y con ello poder atraer más propuestas ciudadanas, y de este modo, se pueda contar con mayor participación de la ciudadanía, a efecto de que propongan candidaturas de tamaulipecas y tamaulipecos que puedan ser susceptibles de recibir la presea.

**SÉPTIMO.** Que derivado a lo anterior y con base en los argumentos antes señalados, quienes integramos la Junta de Gobierno, tenemos a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se determina ampliar la vigencia de la Convocatoria, que comprenderá del 24 de junio al 12 de julio del presente año, para la presentación de propuestas de ciudadanas y ciudadanos susceptibles de recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2024, precisando que las mismas se realizarán con base en la Convocatoria emitida el día 14 de diciembre del año 2023, por la Junta de Gobierno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la Página Oficial de Internet de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Dado en la Sala de reuniones de la presidencia de la Junta de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

**Junta de Gobierno  
Presidenta**

**Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Félix Fernando García Aguiar**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

**Dip. Edgardo Melhem Salinas**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI

**Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**  
Representante Partido Movimiento Ciudadano

**Dip. Linda Mireya González Zúñiga**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario Sin Partido

*Hoja de firmas del Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se emite la ampliación de la Convocatoria, que comprenderá del 24 de junio al 12 de julio del presente año, para la presentación de propuestas de ciudadanas y ciudadanos susceptibles de recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2024.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

Secretaría General  
Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios  
Lic. Gloria Maribel Rojas García

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates  
Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Diseño de Portada y Colaboración  
Rogelio Guevara Castillo.

Tel: (834) 262 07 20  
Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083  
Ciudad Victoria, Tamaulipas.

